

FUNDACIÓN
MERCED



/////// **SALUD** ////
Para un desarrollo justo

Somos DIVERSIDAD
en acción



RAZÓN
DE SER
2023

/// ANTECEDENTES ///

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas. Este planteamiento reconoce que, además de su valor intrínseco, la salud es un medio para la realización personal y de las sociedades; es así como la inversión en la salud, empezando por quienes encaran mayores desigualdades, es parte del camino para un desarrollo justo. De este modo, el nivel de salud de una población y su distribución equitativa constituye una medida del éxito alcanzado por la sociedad y sus instituciones públicas y privadas en la construcción del bienestar.

No obstante, persisten barreras estructurales que comprometen el logro de este objetivo: los elevados niveles de pobreza, las ideologías discriminatorias y racistas que sustentan la estratificación social, las inequidades de género y la degradación ambiental, son algunas de ellas. La reciente crisis sanitaria global que representó la pandemia por COVID-19 puso nuevamente en evidencia el peso de estos determinantes estructurales en la desigual distribución de la salud, la enfermedad, el sufrimiento humano y la atención médica de calidad.

Por ello Razón de Ser 2023 en la categoría de Salud incluye también el concepto de “para un desarrollo justo”, pues precisamente el sentido último del desarrollo y la justicia es el mayor grado de salud y de bienestar posible para todas las personas que forman parte de la comunidad.



Es por estas consideraciones que la **Fundación Diez Morodo y la Fundación Merced** reconocerán a una Organización de la Sociedad Civil (OSC) mexicana que presente un proyecto a la convocatoria de Razón de Ser 2023 en su **categoría Salud. Para un desarrollo justo**. Este proyecto deberá favorecer la salud para el desarrollo con equidad a través de iniciativas, programas o servicios de salud dirigidos a grupos poblacionales en condiciones de gran marginación y/o pobreza y que atiendan problemas de salud pública prioritarios para estos sectores y que, de este modo, contribuyan a disminuir las brechas en salud y las desigualdades injustas en la materia.

LÍNEAS TEMÁTICAS ///

Podrán participar todas las organizaciones que contribuyan a la **salud y bienestar de grupos poblacionales en condiciones de gran marginación y/o pobreza y que atiendan problemas de salud pública prioritarios para estos sectores**, a través de alguna de las siguientes actividades:

- Programas de promoción de la salud en escuelas y/o comunidades indígenas, rurales o en áreas de gran marginación y pobreza (en temas como nutrición, salud infantil, salud de las y los adolescentes, salud sexual y reproductiva, ecosalud, entre otros.)
- Programas preventivos por la línea de vida para poblaciones marginadas y que afrontan mayores desigualdades estructurales (poblaciones en condiciones de pobreza, pueblos indígenas, poblaciones móviles y migrantes, mujeres en contextos de violencia, entre otras).



- Promoción de la actividad física y una dieta saludable.
- Promoción de la salud mental y detección oportuna de trastornos de la salud mental.
- Programas de vacunación.
- Embarazo saludable, parto seguro y atención del puerperio y del recién nacido.
- Promoción de la lactancia materna exclusiva.
- Primera infancia, vínculo de cuidadores primarios con el hijo(a) y estimulación oportuna.
- Prevención, detección oportuna y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles, así como la prevención de sus complicaciones.
- Tratamiento oportuno de enfermedades crónicas transmisibles (VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis B).
- Tamizaje y detección oportuna del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.
- Revitalización de esfuerzos para enfrentar enfermedades transmisibles.
- Programas, iniciativas o actividades para combatir la farmacoresistencia comunitaria.

REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



- Tener por lo menos **un año** de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- Ser una OSC con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia en el programa.
- Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:

- Contar con un **órgano de gobierno** e idealmente una **estructura operativa** remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.
- Contar con una **planeación operativa anual** o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2023.
- Contar con un **modelo de atención** claro y documentado.
- Contar con estrategias y acciones de **movilización de recursos** que aseguren la operación de la organización.
- Contar con **alianzas estratégicas** para su labor.
- **Comprobar sostenibilidad operativa y financiera.**

/// RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN ///

a) No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido acreedoras del reconocimiento Razón de Ser en los últimos 3 años.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso (ver glosario)
- Algún miembro directivo, administrativo o integrante del Consejo ejerza un cargo público o sean dirigente de partidos políticos y/o sindicatos.
- Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas, de acuerdo con el marco internacional y nacional.
- Participen en más de una categoría del Reconocimiento Razón de Ser 2023.

b) En caso de ser la organización reconocida, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social.

c) El donativo no podrá ser utilizado para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religioso, electoral, partidista o ilícitas.

/// CRITERIOS PARTICULARES ///

DEL PROYECTO

Los proyectos que apliquen a esta convocatoria preferentemente deben cumplir con uno o más de los siguientes criterios:

- Contar con un **enfoque de derechos humanos y de género** desde su planeación hasta su implementación.
- Contribuir al logro de los ODS de la Agenda 2030, específicamente del **objetivo 3: Salud y Bienestar**.
- Contar con un enfoque comunitario que tomen en cuenta los determinantes sociales de la salud y que sean desarrollados en conjunto con los actores comunitarios.
- Tengan un modelo de atención diseñado para atender de manera específica el problema de salud que abordan, con estrategias de **promoción de la salud y prevención de las enfermedades** en las comunidades.
- Fomentar el trato digno a los pacientes, implementando el enfoque **de atención centrada en el paciente y la familia**.
- Fomentar la corresponsabilidad entre las personas atendidas para que el paciente se desempeñe como **agente de su propio desarrollo**.

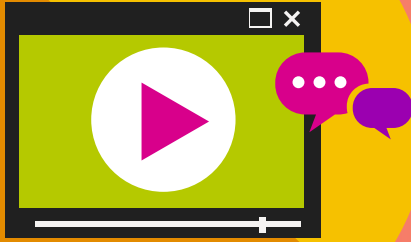
/// DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ///

Las organizaciones deberán llenar el formato de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y, a lo largo de su captura, anexar la siguiente documentación:



- **Constancia de situación fiscal** con Cédula de Identificación Fiscal que emite el SAT (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- **Página del Diario Oficial 2023**, con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos. **Incluir sólo la página en la que aparece la organización que se postula.**
- **Acta Constitutiva** y, en su caso, última modificación protocolizada.
- **Poder notarial** de la persona Representante Legal (**resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes**) y sus correspondientes identificaciones CURP, Cédula RFC Identificación oficial vigente.
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo** y notas de los mismos del 2022, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT** (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- **Plan operativo** o descripción de objetivos, metas y actividades 2023.
- **Modelo de atención** de la organización, el cual describa los **programas y/o servicios** que ofrecen.
- **Mínuta** de la última sesión del órgano de gobierno. Debe ser un documento reciente (este documento no se refiere al acta protocolizada).
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.
- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos.**
- **Documento de sistematización del proyecto** (de acuerdo con el apartado "Sistematización de la experiencia del proyecto".)
- **Video testimonial** con duración máxima de 3 minutos sobre el proyecto. El cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



¿Cuál es la razón de ser de la organización?

¿Cómo integra el proyecto tanto la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención en sus actividades?

¿Cómo ha impactado el proyecto en la salud y el bienestar en la comunidad que atienden?

El video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria.

En la plataforma del registro podrás consultar un tutorial de cómo subir el video.

/// SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA ///

DEL PROYECTO

El documento que contenga la sistematización de la experiencia del proyecto propuesto deberá contener los siguientes elementos:

Proyecto

- a) Nombre del proyecto.
- b) Breve diagnóstico inicial de la problemática atendida.
- c) Población objetivo:
 - Ubicación geográfica
 - Características demográficas y socioeconómicas de la población atendida
 - Grupos etarios
 - Distribución por identidad de género
 - Procedencia u origen de la población

Desarrollo del proyecto:

- a) Antecedentes.
- b) Objetivo general.
- c) Objetivos específicos.
- d) Líneas de intervención y acciones.
- e) Metodología.
- f) Descripción operativa.
- g) Vinculación con otras organizaciones aliadas de múltiples sectores.
- h) Evidencias de evaluación y resultados.
- i) Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc. o si cuenta o contó con alguna coinversión (indicar fuentes y porcentajes).
- j) Aprendizajes y dificultades al momento de la postulación.
- k) Éxito y viabilidad de replicabilidad y escalamiento.
- l) Conclusiones sobre las acciones y estrategias ya implementadas.
- l) Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, links de videos, listas de asistencia, padrón de personas atendidas, material didácticos, manuales, testimonios, etc.)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Razón de Ser cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus comités de selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios. Su decisión será inapelable.



Salud

Para un desarrollo justo

Está conformado por un comité que evaluará las postulaciones con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

El comité de institucionalidad, evaluará la solidez institucional con base en los criterios estipulados para la categoría, lo que contará **15%** de la calificación de la evaluación. El comité especializado evaluará el proyecto presentado con base en los criterios para esta categoría, que contará el restante **85%** de la calificación.

[Ver glosario de Institucionalidad](#)

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el comité de selección.

/// RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN /// DE POSTULACIONES

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital

<https://fundacionmerced.vform.io/>

22 de mayo

-

16 de junio

23:59hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE

Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con el 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

/// SELECCIÓN DE PROYECTOS ///

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



- 1 Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados;** aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.



- 3 Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica -operativa de la organización** y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.



- 2 Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores;** aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.



- 4 Visita de validación** (que corrobora in situ o por medio de videollamada la información que presenta la organización).

PUBLICACIÓN DEL RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **31 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

<https://razondeser.mx/2023/>

    @FundMercedAC

RECONOCIMIENTO

Fundación Diez Morodo y Fundación Merced entregarán a la organización reconocida en la categoría **Salud. Para un desarrollo justo:**

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

Adicionalmente **Fundación Diez Morodo y Fundación Merced** brindarán un **proceso de fortalecimiento institucional** a la organización reconocida y a las dos organizaciones finalistas elegidas por el comité de selección.



La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el

12 de octubre
de 2023



FUNDACIÓN
MERCED



RAZÓN DE SER 2023

HAZ CLIC

GLOSARIO

HAZ CLIC

PLATAFORMA

Más información en:

Correo: convocatorias@fundacionmerced.org.mx



Asesor de la categoría

Sergio Meneses Navarro
Razón de Ser 2023
Categoría Salud
Fundación Merced, A.C.